



# BOLETÍN OFICIAL

AÑO LXVIII- N°14604

Viernes 25 de abril de 2025

Edición de 21 Páginas

## AUTORIDADES

Lic. IGNACIO AGUSTÍN TORRES  
Gobernador

Dr. Alberto Gustavo Menna  
Vicegobernador

Sr. Victoriano Eraso Parodi  
Ministro de Gobierno

Cr. Miguel Ángel Arnaudo  
Ministro de Economía

Sr. Héctor Reinaldo Iturrioz  
Ministro de Seguridad y Justicia

Sr. José Luis Punta  
Ministro de Educación

Sra. María Florencia Papaiani  
Ministra de Desarrollo Humano

Sr. Jorge Federico Ponce  
Ministro de Hidrocarburos

Sr. Diego Nicolás Lapenna  
Ministro de Turismo y Áreas Protegidas

Sra. Laura Hayde Mirantes  
Ministra de Producción

Sra. Macarena Ayelén Acupil  
Secretaria General de Gobierno

Aparece los días hábiles - Rawson (Chubut)

Registro Nacional de la  
Propiedad Intelectual N° 991.259

HORARIO: 8:00 a 14:00 horas  
AVISOS: 8.30 a 11.30 horas  
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración  
15 de Septiembre S/N° - Tel. 4481-212  
Boletín Oficial:

<http://boletin.chubut.gov.ar>

e-mail:  
[boletinoficialchubut@gmail.com](mailto:boletinoficialchubut@gmail.com)

## SUMARIO

### SECCIÓN OFICIAL

#### DECRETOS SINTETIZADOS

Año 2025 - Dto. N° 357, 360, 362, 366 y 369..... 2

#### RESOLUCIONES

Poder Judicial  
Año 2025 - Res. Adm. Gral. N° 12649 y 12650..... 2-4

#### REGISTRO DE PUBLICIDAD

Subsecretaría de Información Pública  
Dirección General de Publicidad  
Año 2025 - Reg. N° 103408 a 103444..... 5-10

### SECCIÓN GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias - Licitaciones - Avisos..... 10-21

CORREO  
ARGENTINO

FRANQUEO A PAGAR  
Cuenta N° 13272  
Subcuenta 13272 F0033

9103 - Rawson - Chubut

# Sección Oficial

## DECRETOS SINTETIZADOS

### Dto. N° 357 14-04-25

Artículo 1°.- Imputar el gasto pendiente de pago del Decreto N° 1794/24, en la Jurisdicción 10 - Secretaría General de Gobierno - SAF 25 - Subsecretaría de Información Pública - Programa 92 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 1 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores, quedando pendiente de pago hasta que se cuente con disponibilidad presupuestaria y/o financiera - Ejercicio 2025.

Artículo 2°.- Anótese en la marginal del Decreto N° 1794/24, la modificación que por este acto se dispone.

### Dto. N° 360 14-04-25

Artículo 1°.- Incorpórase al Cálculo de Recursos y al Presupuesto de Erogaciones de la Administración Central y Organismos Descentralizados para el ejercicio 2025, la suma de PESOS DOS MIL MILLONES (\$2.000.000.000,00) en la Jurisdicción 8, SAF 88 - Secretaría de Infraestructura, Energía y Planificación, de acuerdo al detalle obrante en la planilla anexa N° 1, que forma parte del presente decreto.

Artículo 2°.- Modifícase el Presupuesto de Erogaciones de la Administración Central y Organismos Descentralizados para el ejercicio 2025, en la Jurisdicción 8, S.A.F. 88 - SAF Secretaría de Infraestructura, Energía y Planificación y S.A.F. 302 - SAF Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano y en la Jurisdicción 91, S.A.F. 91 - SAF Obligaciones a Cargo del Tesoro, de acuerdo al detalle obrante en las planillas anexas N° 2 a 4, que forman parte del presente decreto.

(Ver anexos)

### Dto. N° 362 14-04-25

Artículo 1°.- Modifícase el Presupuesto de Erogaciones de la Administración Central y Organismos Descentralizados para el ejercicio 2025, en la Jurisdicción 8, S.A.F. 31 - SAF Subsecretaría de Servicios Públicos y Energías Renovables y S.A.F. 303 - SAF Instituto Provincial del Agua y la Jurisdicción 91, S.A.F. 91 - SAF Obligaciones a Cargo del Tesoro, de acuerdo al detalle obrante en las planillas anexas N° 1 a 3, que forman parte del presente decreto.

Artículo 2°.- Comuníquese a la Comisión de Presupuesto y Hacienda de la Honorable Legislatura.

(Ver anexos)

### Dto. N° 366 15-04-25

Artículo 1°.- Crease en la Jurisdicción 8, S.A.F. 302 - SAF Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, en la Categoría Programática 29 «Formulación

y Ejecución de Obras Públicas» - Subprograma 01 - Proyecto 02 «Viviendas en Gaiman» - Obra 01 «Viviendas en Gaiman» - Inciso 4 - Partida Principal 2- Partida Parcial 1 - Fuente de Financiamiento 2.22.

Artículo 2°.- Modifícase el Presupuesto de Erogaciones de la Administración Central y Organismos Descentralizados para el ejercicio 2025, en la Jurisdicción 8, S.A.F. 302 - SAF Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, de acuerdo al detalle obrante en la planilla anexa N° 1 que forma parte del presente decreto.

Artículo 3°.- Comuníquese a la Comisión de Presupuesto y Hacienda de la Honorable Legislatura.

(Ver anexo)

### Dto. N° 369 15-04-25

Artículo 1°.- Apruébese la reglamentación de la Ley VIII N° 153, que como Anexo A forma parte integrante del presente decreto.

Artículo 2°.- Abrogase el Decreto N° 886/18.

(Ver anexo)

## RESOLUCIONES

### PODER JUDICIAL

#### RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA GENERAL N° 12649/2025

Rawson, 16 de abril de 2025.-

VISTO:

La Resolución Administrativa General N° 11252/2024, el Inodi Expediente N° 933245, el Inodi N° 898542, y;

CONSIDERANDO:

Que se encuentra un (1) cargo de Médico Forense vacante en el Cuerpo Interdisciplinario Forense de la Circunscripción Judicial N° II con asiento en la ciudad de Comodoro Rivadavia;

Que serán aplicables al presente concurso las disposiciones del Acuerdo Plenario N° 4030/12 y modificatorios que se encuentren vigentes a la fecha, con la excepción de lo establecido en el Art. 5°) del mencionado Acuerdo, por su inaplicabilidad a los llamados a concurso de Médicos Forenses;

Que corresponde llamar a concurso en los términos del procedimiento del Protocolo para Concursos aprobado por Acuerdo Plenario N° 4947/2020 y su modificatorio, y por Acuerdo Plenario N° 5100/2022 y su modificatorio;

Que ha intervenido la Asesoría Legal de la Administración General del Superior Tribunal de Justicia;

Que la presente se dicta conforme el Acuerdo Plenario N° 4087/13 y sus modificatorios, y por avocación de las funciones dispuestas en el pto. 1 inc. e) del Anexo II del mencionado Acuerdo;

Por ello, el Administrador General del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia del Chubut:

**RESUELVE:**

Artículo 1°) Llamado a concurso: llamar a concurso de antecedentes y oposición abierto a la comunidad a los efectos de cubrir un (1) cargo de Médico Forense (127-00) vacante en el Cuerpo Interdisciplinario Forense de la Circunscripción Judicial N° II con asiento en la ciudad de Comodoro Rivadavia, (remuneración mensual según la escala salarial vigente:

<https://www.juschubut.gov.ar/index.php/informacion/marco-normativo/escala-salarial-vigente>, más los adicionales que por ley correspondan).

Artículo 2°) Jurado: designar jurado del concurso dispuesto en el artículo 1°, a la Dra. Eliana Vanesa BEVOLO, como Presidente y a los Dres. Daniel Ricardo CARDARILLI y Luis Valentín MAREMAN, como vocales integrantes del mismo.

Artículo 3°) Fechas de inscripción: La inscripción se habilitará por el plazo de diez (10) días corridos, contados desde el séptimo día hábil de la fecha de la presente.

Artículo 4°) Inscripción: las/os interesadas/os deberán inscribirse a través de la página web institucional [www.juschubut.gov.ar](http://www.juschubut.gov.ar), mediante acceso al URL <https://www.juschubut.gov.ar/index.php/informacion/otra-informacion/llamados-a-concurso>, allí se encontrará disponible el formulario de inscripción en las fechas establecidas a tal fin, debiendo completar los campos del mismo indicados como obligatorios. Tanto el contenido de la presentación como los datos consignados en el formulario de inscripción tendrán carácter de declaración jurada. Se considerará como válido el último formulario enviado hasta el cierre de inscripción.

Artículo 5°) Requisitos de inscripción: serán requisitos para presentarse a este concurso:

a) Ser argentino nativo, naturalizado o por opción;  
b) Tener como mínimo veinticinco (25) años de edad;  
c) Poseer título habilitante de grado de Médico/a legalizado por el Ministerio de Educación de la Nación. Si el título fue emitido con anterioridad al 1° de enero del año 2012, es necesario que también cuente con la legalización del Ministerio del Interior.

d) Contar con al menos una antigüedad de dos (2) años desde la aprobación de la última materia del título habilitante de grado, o con diez (10) años de antigüedad como agente en el Poder Judicial de Chubut.

e) Poseer título habilitante de posgrado de Especialista en Medicina Legal por el Ministerio de Educación de la Nación. Si el título fue emitido con anterioridad al 1° de enero del año 2012, es necesario que también cuente con la legalización del Ministerio del Interior.

f) Acreditar tres (3) años de ejercicio de la profesión, conforme Art. 4°) Ley XIII N° 1 (antes Ley N° 711), mediante la presentación de la matrícula profesional.

Artículo 6°) Antecedentes: En el caso de ser solicitada la documentación que acredite los antecedentes de formación académica, los mismos deberán estar debidamente certificados al momento de su digitalización. En relación a las capacitaciones, se computarán aquellas comprendidas dentro de los dos (2) últimos años.

Todos los antecedentes serán solicitados a quienes superen la instancia de oposición escrita.

Artículo 7°) El jurado no dará curso a las inscripciones de quienes no cumplan con los recaudos exigidos por la normativa y/o con los requeridos de la presente convocatoria.

Artículo 8°) Actuaciones y notificaciones: Todas las actuaciones y notificaciones que se realicen en el marco del concurso deberán registrarse en el Inodi Expediente mencionado en el visto.

Artículo 9°) Requisitos de ingreso: para el Ingreso al Poder Judicial de la Provincia del Chubut, se requerirá oportunamente la presentación de la siguiente documentación:

a) Certificado de Antecedentes Penales expedido por la Dirección de Registros Judiciales;

b) Certificado de Antecedentes Penales expedido por el Registro Nacional de Reincidencia Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación;

c) Certificado de Libre Deuda expedido por el Registro Público de Alimentantes Morosos de la Provincia (RAM). Será requerido también en caso de ascenso.

d) Certificado de aptitud psico - físico expedido por el órgano competente del Poder Judicial.

e) Prestar declaración jurada patrimonial de acuerdo a lo establecido en el CAPITULO IV de la Ley I N° 231 (antes ley 4816, de Ética de la Función Pública);

Artículo 10°) A través de la Dirección de Recursos Humanos requerir la difusión del presente concurso, en Intranet - Novedades RRHH y en la página Web. En oportunidad de la difusión, se habilitará el temario del examen. Podrán acceder al mismo y a la bibliografía correspondiente a través del siguiente link <https://www.juschubut.gov.ar/index.php/bibliotecas/bibliografia-de-estudio-para-concursos>. Ante dudas y/o consultas comunicarse con el correo electrónico: [concursos@juschubut.gov.ar](mailto:concursos@juschubut.gov.ar).

Artículo 11°) El presente llamado a concurso se publicará en el Boletín Oficial y se solicitará a la Agencia de Comunicación Judicial la publicación en dos diarios provinciales durante los tres días hábiles inmediatamente anteriores al inicio de la fecha de inscripción.

Artículo 12°) Regístrese, notifíquese a los integrantes del jurado designado, publíquese y archívese.

Cr. Mariano José PARDINI  
Administrador General

I: 24-04-25 V: 28-04-25

**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA GENERAL  
N° 12650/2025**

Rawson, 16 de abril de 2025.-

VISTO:

La Resolución Administrativa General N° 12482/2025, el inodi expediente N° 1152481, el inodi N° 1126101, y;

CONSIDERANDO:

Que se encuentra un (1) cargo de Secretario de Cámara vacante en la Cámara de Apelaciones de la

Circunscripción Judicial N° IV con asiento en la ciudad de Puerto Madryn;

Que corresponde llamar a concurso en los términos del procedimiento del Protocolo para Concursos aprobado por Acuerdo Plenario N° 4947/2020 y sus modificatorios;

Que serán aplicables al presente concurso las disposiciones del Acuerdo Plenario N° 4030/12 y sus modificatorios que se encuentren vigentes a la fecha;

Que ha intervenido la Asesoría Legal de la Administración General del Superior Tribunal de Justicia;

Que la presente se dicta conforme el Acuerdo Plenario N° 4087/13 y sus modificatorios, y por avocación de las funciones dispuestas en el inc. e) pto. 1 del Anexo II del mencionado acuerdo;

Por ello, el Administrador General del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia del Chubut:

#### RESUELVE:

Artículo 1°) Llamado a concurso: llamar a concurso de antecedentes y oposición abierto a la comunidad a los efectos de cubrir un (1) cargo de Secretario de Cámara (140-00) vacante en la Cámara de Apelaciones de la Circunscripción Judicial N° IV con asiento en la ciudad de Puerto Madryn (remuneración mensual según la escala salarial vigente: <https://www.juschubut.gov.ar/index.php/informacion/marconormativo/escala-salarial-vigente>, más los adicionales que por ley correspondan).

Artículo 2°) Jurado: designar jurado del concurso dispuesto en el artículo 1°, al Dr. Julián Emil JALIL, como Presidente, y a los Dres. Heraldo Enrique FIORDELISI y Guillermo Daniel HANSEN, como vocales integrantes del mismo.

Artículo 3°) Fechas de inscripción: La inscripción se habilitará por el plazo de diez (10) días corridos, contados desde el séptimo día hábil de la fecha de la presente.

Artículo 4°) Inscripción: las/os interesadas/os deberán inscribirse a través de la página web institucional [www.juschubut.gov.ar](http://www.juschubut.gov.ar), mediante acceso al URL <https://www.juschubut.gov.ar/index.php/informacion/otra-informacion/llamados-a-concurso>, allí se encontrará disponible el formulario de inscripción en las fechas establecidas a tal fin, debiendo completar los campos del mismo indicados como obligatorios. Tanto el contenido de la presentación como los datos consignados en el formulario de inscripción tendrán carácter de declaración jurada. Se considerará como válido el último formulario enviado hasta el cierre de inscripción

Artículo 5°) Requisitos de inscripción: serán requisitos para presentarse a este concurso:

a) Poseer título universitario de grado de Abogado/a, legalizado por el Ministerio de Educación de la Nación. Si el título fue emitido con anterioridad al 1° de enero del año 2012, es necesario que también cuente con la legalización del Ministerio del Interior.

b) Contar con al menos una antigüedad de dos (2) años desde la aprobación de la última materia del título habilitante, o con diez (10) años de antigüedad como agente en el Poder Judicial de Chubut.

c) Aquellos interesados que posean Certificado Único de Discapacidad (CUD) vigente, presentarlo al momento de la inscripción.

Artículo 6°) Antecedentes: En el caso de ser solicitada la documentación que acredite los antecedentes de formación académica, los mismos deberán estar debidamente certificados al momento de su digitalización. Todos los antecedentes serán solicitados a quienes superen la instancia de oposición escrita.

Artículo 7°) El jurado no dará curso a las inscripciones de quienes no cumplan con los recaudos exigidos por la normativa y/o con los requeridos de la presente convocatoria.

Artículo 8°) Actuaciones y notificaciones: Todas las actuaciones y notificaciones que se realicen en el marco del concurso deberán registrarse en el inodi Expediente mencionado en el visto.

Artículo 9°) Requisitos de ingreso: para el Ingreso al Poder Judicial de la Provincia del Chubut, se requerirá oportunamente la presentación de la siguiente documentación:

a) Certificado de Antecedentes Penales expedido por la Dirección de Registros Judiciales;

b) Certificado de Antecedentes Penales expedido por el Registro Nacional de Reincidencia Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación;

c) Certificado de Libre Deuda expedido por el Registro Público de Alimentantes Morosos de la Provincia (RAM). Será requerido también en caso de ascenso.

d) Certificado de aptitud psico - físico expedido por el órgano competente del Poder Judicial.

e) Prestar declaración jurada patrimonial de acuerdo a lo establecido en el CAPITULO IV de la Ley I N° 231 (antes ley 4816, de Ética de la Función Pública);

Artículo 10°) A través de la Dirección de Recursos Humanos requerir la difusión del presente concurso, en Intranet - Novedades RRHH, en la página Web. En oportunidad de la difusión, se habilitará el temario del examen. Podrán acceder al mismo y a la bibliografía correspondiente a través del siguiente link <https://www.juschubut.gov.ar/index.php/bibliotecas/bibliografia-de-estudio-para-concursos>. Ante dudas y/o consultas comunicarse con el correo electrónico: [concursos@juschubut.gov.ar](mailto:concursos@juschubut.gov.ar).

Artículo 11°) El presente llamado a concurso se publicará en el Boletín Oficial y se solicitará a la Agencia de Comunicación Judicial la publicación en dos diarios provinciales durante los tres días hábiles inmediatamente anteriores al inicio de la fecha de inscripción.

Artículo 12°) Regístrese, notifíquese a los integrantes del jurado designado, publíquese y archívese.

Cr. Mariano José PARDINI  
Administrador General

I: 24-04-25 V: 28-04-25

**REGISTRO DE  
PUBLICIDAD OFICIAL****SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL DE PUBLICIDAD****REGISTRO N° 103408**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/11/2024  
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 07/01/2025  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4007/2024 SGG-SIP  
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 45205  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA MAÑANA G.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM TIEMPO - GALES SA.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 07 A 10 HS.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE DICIEMBRE/2024.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.429.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 103409**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/11/2024  
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 07/01/2025  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4009/2024 SGG-SIP  
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 45207  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA PRIMERA VUELTA.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM TIEMPO - GALES SA.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 13 A 15 HS.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE DICIEMBRE/2024.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.429.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 103410**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/11/2024  
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 07/01/2025  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3996/2024 SGG-SIP  
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 45175  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA DIEGO A LA TARDE.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO VISION- FM 99.5.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 16 A 19 HS.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE DICIEMBRE/2024.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.200.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 103411**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/11/2024  
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 07/01/2025  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4010/2024 SGG-SIP  
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 45215  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA HIPERCONECTADOS.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO 3- AM 780.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 13 A 15 HS.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE DICIEMBRE/2024.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.150.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 103412**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/11/2024  
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 07/01/2025  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4015/2024 SGG-SIP  
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 45217  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA TRANQUEANDO POR LA PATAGONIA.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO 3- AM 780.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 20 A 00 HS.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE DICIEMBRE/2024.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.150.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 103413**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/11/2024  
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 07/01/2025  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4013/2024 SGG-SIP  
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 45213  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA MAÑANA ES HOY.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO 3- AM 780.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 09 A 12:30 HS.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE DICIEMBRE/2024.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.150.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 103414**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/11/2024  
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 07/01/2025  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4012/2024 SGG-SIP  
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 45221  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA DA PARA MÁS.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO 3- AM 780.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS DOMINGOS DE 08 A 13 HS.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE DICIEMBRE/2024.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.150.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 103415**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/11/2024  
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 07/01/2025  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4018/2024 SGG-SIP  
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 45220

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA DE FIESTA EN EL DIAL.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO 3- AM 780.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS DOMINGOS DE 13 A 18 HS.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE DICIEMBRE/2024.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.150.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 103416**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/11/2024  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/01/2025  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4017/2024 SGG-SIP  
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 45219  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA EL TÚNEL DEL TIEMPO.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO 3 - AM 780.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS SÁBADOS DE 10 A 13 HS.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE DICIEMBRE/2024.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.150.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 103417**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/11/2024  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/01/2025  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4016/2024 SGG-SIP  
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 45218  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA DE IDA Y VUELTA.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO 3- AM 780.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS SÁBADOS DE 08 A 10 HS.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE DICIEMBRE/2024.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.150.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 103418**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/11/2024  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/01/2025  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4011/2024 SGG-SIP  
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 45216  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA DALE QUE VA.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO 3- AM 780.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 15 A 20 HS.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE DICIEMBRE/2024.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.150.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 103419**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/11/2024  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/01/2025

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4014/2024 SGG-SIP  
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 45214  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA PANORAMA INFORMATIVO.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO 3- AM 780.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 12:30 A 13 HS.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE DICIEMBRE/2024.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.150.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 103420**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/11/2024  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/01/2025  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3997/2024 SGG-SIP  
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 45176  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA VISIÓN DEPORTIVA.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO VISION- FM 99.5.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 19 A 20 HS.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE DICIEMBRE/2024.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.200.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 103421**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/11/2024  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/01/2025  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4042/2024 SGG-SIP  
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 45225  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA NUESTRA COMARCA.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL BOSQUE 104.1.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS DOMINGOS DE 13 A 15 HS.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE DICIEMBRE/2024.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.187.500,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 103422**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/11/2024  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/01/2025  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4040/2024 SGG-SIP  
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 45223  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA ESTACIÓN CENTRO.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM AMANECER 88.1.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 18 A 19 HS.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE DICIEMBRE/2024.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.187.500,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 103423**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/11/2024  
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 07/01/2025  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4025/2024 SGG-SIP  
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 45212  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA 780.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO 3- AM 780.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 06 A 09 HS.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE DICIEMBRE/2024.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.150.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 103424**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/11/2024  
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 07/01/2025  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4041/2024 SGG-SIP  
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 45224  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA QUIEN DIRÍA.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL BOSQUE 104.1.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 15 A 18 HS.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE DICIEMBRE/2024.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.187.500,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 103425**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/11/2024  
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 08/01/2025  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3994/2024 SGG-SIP  
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 45172  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA A PRIMERA HORA.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO VISION- FM 99.5.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 06 A 08 HS.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE DICIEMBRE/2024.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.200.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 103426**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/11/2024  
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 08/01/2025  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3993/2024 SGG-SIP  
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 45173  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA LA MAÑANA DE HOY.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO VISION- FM 99.5.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 08 A 13 HS.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE DICIEMBRE/2024.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.200.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 103427**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/11/2024  
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 08/01/2025  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4036/2024 SGG-SIP  
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 45279  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INST. DE SEG. SOCIAL Y SEGUROS.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO TRANSMISIONES DEPORTIVAS.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIAANTE.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE SEGÚN PLANILLA DE CERTIFICACIÓN DE HORARIOS POR CANAL 12 CHUBUT.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE DICIEMBRE/2024.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 300.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 103428**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/11/2024  
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 08/01/2025  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3963/2024 SGG-SIP  
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 45192  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO TRANSMISIONES DEPORTIVAS.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIAANTE.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE SEGÚN PLANILLA DE CERTIFICACIÓN DE HORARIOS POR CANAL 12 CHUBUT.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE DICIEMBRE/2024.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 500.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 103429**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/11/2024  
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 08/01/2025  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3964/2024 SGG-SIP  
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 4519  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO TRANSMISIONES DEPORTIVAS.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIAANTE.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE SEGÚN PLANILLA DE CERTIFICACIÓN DE HORARIOS POR FM DEL VIENTO 104.9 TRELEW.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE DICIEMBRE/2024.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 500.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 103430**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/11/2024  
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 08/01/2025  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4065/2024 SGG-SIP  
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 45257  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SEGMENTO INFORMATIVO.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM EL SURTIDOR SRL.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 08 A 14 HS.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE DICIEMBRE/2024.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 450.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 103431**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/10/2024  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/01/2025  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3759/2024 SGG-SIP  
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 45113  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SEGMENTO INFORMATIVO.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM EL SURTIDOR SRL.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 08 A 14 HS.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE NOVIEMBRE/2024.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 450.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 103432**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/11/2024  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/01/2025  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3959/2024 SGG-SIP  
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 45188  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA ACTIVEMOS.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM LA MEJOR 98.3.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 06 A 10 HS.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE DICIEMBRE/2024.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 356.500,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 103433**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/11/2024  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/01/2025  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3961/2024 SGG-SIP  
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 45190  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA NOTICIERO CANAL 12 EDICIÓN MEDIODÍA.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: CABLE HOGAR DEL VALLE SRL.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 13 A 14 HS.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE DICIEMBRE/2024.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 348.500,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 103434**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/11/2024  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/01/2025  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3957/2024 SGG-SIP  
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 45186  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA SOBREVIVIENTES.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL VIENTO 97.7.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 10 A 13 HS.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE DICIEMBRE/2024.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 465.150,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 103435**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/11/2024  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/01/2025  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4067/2024 SGG-SIP  
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 45259  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA ARRIBA GAIMAN.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM VIDA 104.7.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 06 A 10 HS.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE DICIEMBRE/2024.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 300.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 103436**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/11/2024  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/01/2025  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4019/2024 SGG-SIP  
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 45182  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA 12 DEPORTES.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AG.ANDONI PRODUCCIONES SA.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS LUNES DE 21 A 22 HS. POR CANAL 12 CHUBUT.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE DICIEMBRE/2024.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.389.500,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 103437**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/11/2024  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/01/2025  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3954/2024 SGG-SIP  
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 45183  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA UN TEMA P/QUEDARTE EN CASA.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AG.ANDONI PRODUCCIONES SA.-



CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS JUEVES DE 22 A 22:30 HS. POR CANAL 12 CHUBUT.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE DICIEMBRE/2024.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.389.500,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 103438**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/11/2024  
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 08/01/2025  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3998/2024 SGG-SIP  
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 45177  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA PANORAMA SEMANAL.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: BUENA  
ONDATELEVISORA COLOR SRL- MADRYNTV.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS SÁBADOS DE 13 A 13:30 HS. Y REPITE LOS DOMINGOS DE 13 A 13:30 HS.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE DICIEMBRE/2024.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.403.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 103439**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/11/2024  
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 08/01/2025  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3999/2024 SGG-SIP  
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 45178  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA VALOR AGREGADO.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: BUENA  
ONDATELEVISORA COLOR SRL- MADRYNTV.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS VIERNES DESDE LAS 22 HS. Y REPITE LOS DOMINGOS DESDE LAS 17:30 HS.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE DICIEMBRE/2024.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.403.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 103440**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/11/2024  
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 08/01/2025  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4000/2024 SGG-SIP  
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 45179  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA NOTICIERO PRIMERA EDICIÓN.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: BUENA  
ONDATELEVISORA COLOR SRL- MADRYNTV.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 13 A 14 HS.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE DICIEMBRE/2024.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.403.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 103441**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/11/2024  
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 08/01/2025  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3953/2024 SGG-SIP  
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 45181  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA TVENDO.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: BUENA  
ONDATELEVISORA COLOR SRL - TRELEWTV.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 12 A 13 HS.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE DICIEMBRE/2024.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.403.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 103442**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/11/2024  
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 08/01/2025  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4001/2024 SGG-SIP  
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 45180  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA NOTICIERO SEGUNDA EDICIÓN.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: BUENA  
ONDATELEVISORA COLOR SRL- MADRYNTV.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 20 A 21 HS.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE DICIEMBRE/2024.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.403.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 103443**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/11/2024  
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 08/01/2025  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4078/2024 SGG-SIP  
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 45282  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA SALUDHABLE.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: BUENA  
ONDATELEVISORA COLOR SRL- MADRYNTV.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS VIERNES DESDE LAS 21 HS. POR CANAL 12 CHUBUT.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE DICIEMBRE/2024.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.500.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 103444**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/11/2024  
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 08/01/2025  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4079/2024 SGG-SIP  
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 45283  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA RECITALES EN EL 12.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: BUENA  
ONDATELEVISORA COLOR SRL- MADRYNTV.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS  
SÁBADOS DESDE LAS 21 HS. Y REPITE LOS  
DOMINGOS DESDE LAS 13 HS. POR CANAL 12  
CHUBUT.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE DICIEMBRE/2024.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.500.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

## Sección General

### EDICTO

I: 23-04-25 V: 25-04-25

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, a cargo del Dr. Matias GONZALEZ, Juez, Secretaria N° 2 a cargo de la Dra. María José CARETTA DANIELE, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° piso de esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante OSCAR ANGEL ALMONACID, DNI 22.255.366, para que dentro de TREINTA (30) DIAS así lo acrediten en los autos caratulados «ALMONACID, OSCAR ANGEL S/Sucesión testamentaria» Expte. N° 000380/2024. Publíquense edictos por el término de TRES (3) DIAS en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en la edición digital del diario El Patagónico o ADN Sur, ambos de esta ciudad.-

Comodoro Rivadavia, diciembre de 2024.

URDIN MATIAS EMMANUEL  
Auxiliar Letrado

I: 23-04-25 V: 25-04-25

### EDICTO

La señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de Rawson de la Circunscripción Judicial Rawson, sito en la Avda. 25 de Mayo Nro. 222 de la ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, Dra. Nancy Arnaudo cita y emplaza por TREINTA DIAS (30) a herederos y acreedores de ERNESTO FEDERICO WILLIAMS para que se presenten a hacer valer sus derechos en los autos caratulados «WILLIAMS, ERNESTO FEDERICO S/Sucesión ab-intestato» (Expte. N° 000146/2025) mediante edictos que se publicarán por TRES (3) DIAS bajo apercibimiento de ley.-

Rawson, 13 marzo de 2025.

ESQUIROZ VALERIA  
Secretaria

I: 23-04-25 V: 25-04-25

### EDICTO

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado

de Ejecución de Rawson de la Circunscripción Judicial Rawson, sito en la Avda. 25 de Mayo Nro. 222 de la ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, Dra. Nancy Arnaudo cita y emplaza por TREINTA DIAS (30) a herederos y acreedores de ALFREDO OSCAR BAIGORRIA para que se presenten a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: «BAIGORRIA, ALFREDO OSCAR S/ Sucesión ab-intestato» (Expte. N° 239/2025) mediante edictos que se publicarán por TRES (3) DIAS bajo apercibimiento de ley.-

Rawson, 14 de abril de 2025.

ESQUIROZ VALERIA  
Secretaria

### EDICTO

El Juzgado de Ejecución N° 3 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo del Dr. Alejo TRILLO QUIROGA, Secretaría N° 6 a cargo de la Dra. Melisa SANTIAGO, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por RODRIGO ALEJANDRO BASOALTO SADE DNI 92.733.541 para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: «BASOALTO SADE, RODRIGO ALEJANDRO S/ Sucesión ab-intestato» (Expte. 000184/2025).

Comodoro Rivadavia, abril de 2025.

Dra. SANTOS TANIA IVANA  
Secretaria de Refuerzo

I: 23-04-25 V: 25-04-25

### EDICTO

El señor Juez a cargo del Juzgado de Ejecución n° 1 de la Circunscripción Judicial Trelew, Dr. Mauricio Humphreys, cita y emplaza por 30 días, mediante edictos que serán publicados por 3 días, a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante SILVIA ESTER BELLOSO, para que se presenten en los autos: «BELLOSO SILVIA ESTER s/ Sucesión ab-intestato» (Expte. 603/2024), bajo apercibimiento de ley.

Dra. SAMANTA FELDMAN  
Secretaria

I: 23-04-25 V: 25-04-25

### EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, a cargo del Dr. Matias GONZALEZ, Juez,

Secretaría N° 1 a cargo del Dr. Fernando PASTRANA, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° piso de esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CLAUDIO MARCELO PONCE para que dentro de TREINTA (30) DIAS así lo acrediten en los autos caratulados «PONCE CLAUDIO MARCELO S/Sucesión» Expte. N° 3402/2018. Publíquense edictos por el término de TRES (3) DIAS en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario Crónica de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, mayo de 2023.-

PASTRANA FERNANDO MANUEL  
Secretario

I: 23-04-25 V: 25-04-25

---

### EDICTO

El Juzgado de Ejecución N° 3 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo del Dr. Alejo TRILLO QUIROGA, Secretaría N° 6 a cargo de la Dra. Melisa SANTIAGO, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por AIDALENA CARABALLO DNI 1.453.307 para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: «CARABALLO, AIDALENA S/ Sucesión ab-intestato» (Expte. 000060/2025).

Comodoro Rivadavia, febrero de 2025.

SANTIAGO MELISA  
Secretaria

I: 23-04-25 V: 25-04-25

---

### EDICTO

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Luis Horacio MURES, Secretaría actuante, en los autos caratulados: CRESPO, RAÚL OSCAR S/ Sucesión ab-intestato 001668/2024 cita y emplaza para que, en el plazo TREINTA (30) días se presenten todos los que se consideren con derecho de los bienes dejados por el causante, mediante edictos que se publicarán por tres (3) días bajo apercibimiento de ley.-

Puerto Madryn, diciembre 06 de 2024

GERMAN MASCARELL TRUANT  
Secretario

I: 24-04-25 V: 28-04-25

### EDICTO

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo de Eduardo Oscar ROLINHO-JUEZ, Secretaría 4, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por LUISA DEL CARMEN MARTINEZ para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: MARTINEZ, LUISA DEL CARMEN - Sucesión ab-intestato (Expte. 000266/2025).

Comodoro Rivadavia, Chubut.

WANDERS LEBEN PATRICIA MARGARITA

I: 24-04-25 V: 28-04-25

---

### EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, a cargo del Dr. Matías GONZALEZ, Juez, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. María José CARETTA DANIELE, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° piso de esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: OMAR JAVIER AGUILA, DNI: 20.237.729, para que dentro de TREINTA (30) DIAS así lo acrediten en los autos caratulados «AGUILA, OMAR JAVIER S/ Sucesión ab-intestato» Expte. N° 262/2025. Publíquense edictos por el término de TRES (3) DIAS en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en la edición digital del diario El Patagónico o ADN Sur, ambos de esta ciudad.

CARETTA DANIELE MARIA JOSE  
Secretaria  
Juzgado de Ejecución N° 1  
Comodoro Rivadavia

I: 24-04-25 V: 28-04-25

---

### EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, a cargo del Dr. Matías GONZALEZ, Juez, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. María José CARETTA DANIELE, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° piso de esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DINO DALLA LONGA, DNI: M 4.179.895, para que dentro de TREINTA (30) DIAS así lo acrediten en los autos caratulados «DALLA LONGA, DINO S/ Sucesión ab-intestato» Expte. N° 089/2025. Publíquense edictos por el término de TRES (3) DIAS en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en la edición digital

del diario El Patagónico o ADN Sur, ambos de esta ciudad.

CARETTA DANIELE MARIA JOSE  
Secretaria  
Juzgado de Ejecución N° 1  
Comodoro Rivadavia

I: 24-04-25 V: 28-04-25

---

**EDICTO**

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea GARCIA ABAD, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de CARDENAS DIANA DEL CARMEN en los autos caratulados «CARDENAS DIANA DEL CARMEN S/ Sucesión ab-intestato» (Expte N° 000011/2025), mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley.-  
Trelew, Chubut.

GOTTSCHALK MARIELA VALERIA

I: 24-04-25 V: 28-04-25

---

**EDICTO**

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea GARCIA ABAD, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de DANIEL FERNANDO RIVAS en los autos caratulados «RIVAS DANIEL FERNANDO S/Sucesión ab-intestato» (Expte N° 000906/2019), mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley.  
Trelew, Chubut.

GOTTSCHALK MARIELA VALERIA

I: 25-04-25 V: 29-04-25

---

**EDICTO**

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Luis Horacio MURES, Secretaría actuante, en los autos caratulados: GALEPPI, JORGE ADRIÁN s/ Sucesión ab-intestato 000075/2025 cita y emplaza para que, en el plazo de TREINTA días, se presenten todos los que se consideren con derecho de los bienes dejados por el causante, mediante edictos que se publicarán por tres (3) días bajo apercibimiento de ley.-

Puerto Madryn, marzo de 2025.-

Dra. HELENA CASIANA CASTILLO  
Secretaria

I: 25-04-25 V: 29-04-25

---

**EDICTO**

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Irigoyen N° 650, 1° piso, a cargo de Eduardo Oscar ROLINHO-JUEZ, Secretaría 3, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por BOIKO, JOSÉ LUIS para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: BOIKO, JOSÉ LUIS S/Sucesión ab-intestato (Expte. N° 304/2025).  
Comodoro Rivadavia, Chubut.

WANDERSLEBEN PATRICIA MARGARITA

I: 25-04-25 V: 29-04-25

---

**EDICTO**

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, a cargo del Dr. Matias GONZALEZ, Juez, Secretaría N° 1 a cargo del Dr. Fernando Manuel PASTRANA, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° piso de esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes MAXIMINO MEYRELE, DNI 2.910.034 y ADELA VALDEBENITO, DNI 2.048.692, para que dentro de TREINTA (30) DIAS así lo acrediten en los autos caratulados «MEYRELE, MAXIMINO y ADELA VALDEBENITO S/Sucesión ab-intestato» Expte. N° 000255/2025. Publíquense edictos por el término de TRES (3) DIAS en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en la edición digital del diario El Patagónico o ADN Sur, ambos de esta ciudad.-  
Comodoro Rivadavia, abril de 2025.-

ROSSO CAMILA FERNANDA  
Auxiliar Letrada

I: 25-04-25 V: 29-04-25

---

**EDICTO**

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Luis Horacio MURES, Secretaría actuante, en los autos caratulados: OJEDA STELLA MARIS - ALBARENGO, JUAN CARLOS s/ Sucesión ab-intestato 000219/2025 cita y emplaza para que, en el plazo de TREINTA días, se presenten todos los que se consideren con derecho de los bienes dejados por los causantes, mediante edictos que se publicarán por tres (3)

días bajo apercibimiento de ley.-  
Puerto Madryn, abril de 2025.

Dra. HELENA CASIANA CASTILLO  
Secretaria

I: 25-04-25 V: 29-04-25

---

### EDICTO

El Juzgado de Ejecución N° 3 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo del Dr. Alejo TRILLO QUIROGA, Secretaria N° 5 a cargo del Dr. Mateo J. GUTIERREZ, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por RODRIGUEZ ZUÑIGA MARÍA ESTELA DNI 18.711.030 y VARGAS VILLARREAL TELMO DNI 7.323.479 para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: «RODRIGUEZ ZUÑIGA, MARÍA ESTELA y VARGAS VILLARREAL, TELMO s/ Sucesión ab-intestato» (Expte. 000169/2025).

Comodoro Rivadavia, abril de 2025.

SANTIAGO MELISA  
Secretaria

I: 25-04-25 V: 29-04-25

---

### EDICTO

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Luis Horacio MURES, Secretaria actuante, en los autos caratulados: ABARSUA, MARIA SONIA S/Sucesión ab-intestato 000182/2025 cita y emplaza para que, en el plazo de TREINTA días, se presenten todos los que se consideren con derecho de los bienes dejados por el causante, mediante edictos que se publicarán por tres (3) días bajo apercibimiento de ley.-

Puerto Madryn, abril de 2025.-

Dra. HELENA CASIANA CASTILLO  
Secretaria

I: 25-04-25 V: 29-04-25

---

### EDICTO

El Juzgado de Familia n° 1 de la Circunscripción Judicial n° V, sito en Avda. Alvear 505 - 3er. Piso - de la Ciudad de Esquel, Provincia del Chubut, a cargo de la Dra. Juliana PAREDES - Juez; Secretaria a cargo de la Dra. Ayelen POLZONETTI DE DARÁS, en autos caratulados: « COLIHUEQUE, Juan Esteban s/ Supresión de apellido» - Expte. N° 698/2024, hace saber que se ha iniciado juicios sumarísimo de supresión de apellido materno de Juan Esteban Colihueque (titular del Documento Nacional de Identidad Nro. 14.337.432)

quien pretende suprimir su apellido COLIHUEQUE por MENDEZ, a fin de que terceros eventualmente puedan formular oposición a la modificación solicitada, dentro de los quince (15) días hábiles contados a partir de la última publicación, en los términos del art. 70° del C. C. y C. N.-

Publicación: Una (01) vez por mes en un lapso de dos (02) meses en el Boletín Oficial Esquel (Ch), de Marzo de 2025

POLZONETTI DE DARAS AYELEN

P: 25-03-25 y 25-04-25

---

### EDICTO

El Juzgado de Civil y Comercial de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, sito en Galina N° 160, 2° piso, de la misma ciudad, a cargo de la Dra. María Laura Eroles, Jueza Civil y Comercial, Secretaria a mi cargo, en los autos caratulados: «MARTINEZ VICENTE FRANCISCO c/ JAMES Eduardo Elfin s/ Prescripción adquisitiva» (expte.292 Año 2022) cita y emplaza a los herederos del Sr. EDUARDO ELFIN JAMES DNI 7.888.874, para que, dentro del plazo de CINCO días, comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en la presente causa, bajo apercibimiento de designarles defensor oficial para que los represente (art. 346 del CPCC).

La publicación se hará de acuerdo a lo previsto por el art. 147 del C.P.C.C.Ch. por el término de 2 (Dos) días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación de esta ciudad.

Puerto Madryn, 18 de marzo de 2025.

LUCIANA NOVOA  
Secretaria

I: 24-04-25 V: 25-04-25

---

### EDICTO REMATE JUDICIAL

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea GARCÍA ABAD, Secretaria N° 4 a mi cargo, en autos caratulados: «CIRCULO DE INVERSORES S.A. UNIPERSONAL DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ FIGUEROA Leonardo Javier y Otros S/ Ejecución prendaria» (Expte N° 000517/2024), se hace saber que se publicarán edictos por TRES (3) días, donde el martillero público Sr. GAMBUZZA Edgardo Alberto, procederá a vender en pública subasta con la base de PESOS ONCE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES con 33/100 (\$11.653.333,33) al mejor postor, dinero en efectivo; el siguiente bien: Vehículo Dominio AF 348 GT / Marca PEUGEOT / Tipo SEDAN 5 PUERTAS / Modelo 208 LIKE PACK 1.6L / Mca. Motor PEUGEOT / Motor N° 10PRAP0003031 / Mca. Chasis PEUGEOT / Chasis N°

8ADUWNFPANG557826 / Modelo Año 2022, en las siguientes condiciones: con 36.120 km, posee rueda de auxilio, tiene llave rueda, tiene criquet, con radio original de fábrica, parabrisas rayón en lateral derecho; faros traseros detalle en faro lateral izquierdo, chapa y pintura en general muy bueno, rayones propios del uso. Se hace saber a la editora que los edictos deberán tener caracteres tipográficos no inferiores a 2 milímetros de altura, fuente arial cuerpo 8 que se corresponde con el tipo y tamaño de letra utilizado por el Boletín Oficial (art. 10, Ley 24.240 y resolución S.I.C. y M. N° 906/98 de aplicación analógica, expediente 2310/06). Asimismo se pone en conocimiento de la actora, la editora y el martillero que de no cumplirse con la publicación con tales caracteres se equiparará el incumplimiento a la irregularidad prevista en el art. 599 del C.P.C.C. con la consecuencia que ello implica. También hágase saber al comprador que deberá abonar el impuesto de sellos previsto por el Código Fiscal, Ley XXIV N° 106 Art. 40-inc. «R», es decir el 12% (doce por mil) de la suma resultante del remate, siendo el importe mínimo del sellado el equivalente a 100 módulos; dejándose constancia que en mérito a lo dispuesto por el art. 32 del C. Fiscal Municipal «...el adquirente responderá solidaria e ilimitadamente con el transmitente por el pago de los tributos, recargos e intereses relativos al bien adeudados hasta la fecha de la transferencia» (Art. 2582 CCyCN, Art. 32 Código Fiscal Municipal y Arts. 569, 570, 571, 573 y 579 del C.P.C.C.).- DEUDA: Posee deuda con la Municipalidad de Trelew en concepto de Impuesto Automotor a la fecha 25/3/2025 por la suma de \$142.450.-, monto este que se actualizará al momento de su cancelación, monto este que al momento de su cancelación se actualizará.- INFORMES: Al Martillero los días de publicación de edictos en el horario de 18 a 20 horas en el lugar de la subasta. El martillero actuante en la subasta podrá percibir de quien o quienes resulten compradores el 30% a cuenta de precio y la comisión establecida por Ley (5%), todo en dinero en efectivo.- EL REMATE se efectuará el día 12 de Mayo de 2025 a las 8:30 horas en Moreno N° 2260 de la ciudad de Trelew, donde estará su bandera.

DOPAZZO DIEGO RAUL  
Secretario

I: 24-04-25 V: 28-04-25

**EDICTO Ley 19.550  
MIND AT LARGE S.R.L.  
CONSTITUCIÓN**

Por disposición de esta Inspección General de Justicia y Registro Público Esquel, publíquese por el término de un día en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut el siguiente edicto de constitución de la sociedad. MIND AT LARGE S.R.L.

1) Socios: Osvaldo Javier VENEGAS, argentino, Documento Nacional de Identidad N° 29.154.032, nacida el 24 de Octubre de 1981, soltero, domiciliado en Ruta provincial N° 71, N° 0, Km 117.2, Trevelin, provincia del Chubut, y el Señor Carlos Alberto LEIVA, identificado con Docu-

mento Nacional de Identidad N° 34.142.800, soltero, nacido el 29 de Junio de 1988, argentino, domiciliado en Julieta Lanteri 1241, Puerto Madero, Ciudad de Buenos Aires.

2) Fecha del instrumento de constitución: 7 de Marzo de 2025

3) Denominación: MIND AT LARGE S.R.L.

4) Domicilio social: Ruta provincial N° 71, N° 0, Km 117.2, Trevelin, provincia del Chubut.

5) Plazo de duración: 20 años contados a partir de 07/03/2025.-

6) Capital Social: El capital social alcanzará la suma de pesos treinta millones (\$30.000.000), dividida en cien (300) cuotas de cien mil (\$100.000) pesos valor nominal, cada una, las cuales son suscriptas e integradas por los socios de la siguiente manera: a) el señor Osvaldo Javier VENEGAS, cincuenta (150) cuotas; b) el señor Carlos Alberto LEIVA, cincuenta (150) cuotas. Las cuotas se integran en un 100 (%) en efectivo.

7) Órganos de Administración y Fiscalización: La gerencia será ejercida por el socio gerente, Osvaldo Javier VENEGAS, por tiempo indeterminado. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de los socios conforme las estipulaciones del art. 159 de la Ley de Sociedades Comerciales.

8) Cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Esquel, 11 de abril de 2025.

Dr. MARIANO FEDERICO JALON  
Delegación Esquel  
Inspección General de Justicia  
M.G. y J

P: 25-04-25

**EDICTO 19.550  
CONSTITUCIÓN  
LA ALAZANA S.R.L**

Por disposición de esta Inspección General de Justicia y Registro Público Esquel, publíquese por el término de un día en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut el siguiente edicto de constitución de la sociedad LA ALAZANA S.R.L.

1) Socios: Lila TOGNETTI, argentina, Documento Nacional de Identidad N° 26.645.830, nacida el 30 de Abril de 1978, soltera, domiciliado en Lote 26 Fracción 1, paraje Las Golondrinas, Lago Puelo, Cushamen, provincia del Chubut, y el Señor Tomás SERENELLI, identificado con Documento Nacional de Identidad N° 43.891.709, soltero, nacido el 12 de Junio de 2002, argentino, Lote 26 Fracción 1, paraje Las Golondrinas, Lago Puelo, Cushamen, provincia del Chubut.

2) Fecha del instrumento de constitución: 18 de Marzo de 2025

3) Denominación: LA ALAZANA S.R.L.

4) Domicilio social: Camino Los Cipreses N° 720, Las Golondrinas, Dpto. Cushamen, Chubut.

5) Plazo de duración: 20 años contados a partir de 18/03/2025.-

6) Capital Social: El capital social alcanzará la suma

de pesos diez millones (\$10.000.000), dividida en cien (100) cuotas de cien mil (\$100.000) pesos valor nominal, cada una, las cuales son suscriptas e integradas por los socios de la siguiente manera: a) la señora Lila TOGNETTI, cincuenta (50) cuotas; b) el señor Tomás SERENELLI, cincuenta (50) cuotas. Las cuotas se integran en un 100 (%) en efectivo.

7) Órganos de Administración y Fiscalización: Socios gerentes Lila TOGNETTI y Tomás SERENELLI, por el término de 2 años. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de los socios conforme las estipulaciones del art. 159 de la Ley de Sociedades Comerciales.

8) Cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Esquel, 14 de abril de 2025.-

Dr. MARIANO FEDERICO JALON  
Delegación Esquel  
Inspección General de Justicia  
M.G. y J

P: 25-04-25

---

**«FRIQUARKS S.A.»  
CONSTITUCIÓN**

Por disposición de la Directora de la Inspección General de Justicia Dra. Clarisa Vázquez, publíquese por UN DIA en el Boletín Oficial el siguiente Edicto de CONSTITUCIÓN Expte. N° 042-GBYJ-25 de la Sociedad denominada FRIQUARKS S.A.» mediante instrumento público 11/01/2025 – 21/02/2025. PLAZO: 30 años. Socios: Federico José Matías RIQUELME, argentino, nacido el 20/03/1985, DNI N° 31.475.421, CUIT 20-31475421-3, casado, empresario, domiciliado en San Martín 952, 1° piso, dpto. «A» de esta ciudad. Matías Adrián CIRAUDO, argentino, nacido el 4/2/1984, DNI N° 30.673.899, CUIL 20-30673899-3, divorciado, empresario, domiciliado en Ushuaia 1408, Rada Tilly. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: creación, producción, intercambio, administración, explotación, comercialización, distribución, intermediación, desarrollo y diseño de servicios, bienes y activos electrónicos y/o digitales, bienes y/o servicios basados en cadena de bloques, verificación de transacciones, el procesamiento e intercambio digital de datos y cuentas, plataformas informáticas y transaccionales, sitios de internet y/o redes sociales; la gestión, administración y explotación del servicio de alojamiento de datos (hosting), bases de datos centralizados y descentralizados, desarrollo, gestión y operación de software y hardware, emitir, revocar y administrar validaciones y certificaciones digitales, sus partes y accesorios, equipos informáticos y electrónicos, así como su servicio técnico. Investigación, desarrollo, comercialización, alquiler, operación y mantenimiento de vehículos aéreos no tripulados (drones) y sus accesorios, así como la prestación de servicios con drones en actividades relacionadas con inspecciones industriales, levantamientos topográficos, monitoreo ambiental, vigilancia, seguridad,

publicidad, filmaciones y relevamientos fotográficos. Producción, creación, transmisión, distribución, comercialización y gestión de contenido audiovisual en vivo y bajo demanda, mediante plataformas digitales, redes sociales, y cualquier medio tecnológico, así como la provisión de servicios de soporte y consultoría relacionados con streamers y creadores de contenido. La importación y exportación de artículos, productos y servicios relacionados con el objeto social. La ejecución de todo tipo de mandatos, representaciones, licencias, consignaciones y comisiones. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el presente Estatuto. Capital Social: El capital social es de PESOS TREINTA MILLO- NES (\$ 30.000.000,00), representado por TRES MILAC- CIONES ordinarias nominativas no endosables, de valor nominal DIEZ MIL PESOS (\$ 10.000.-) cada una y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley General de Sociedades.- El Capital Social se suscribe íntegramente en acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto cada una y de diez mil pesos valor nominal cada una, siendo suscripta por los accio- nistas de acuerdo al cuadro siguiente: Federico José Matías Riquelme la cantidad de MILQUINIENTAS MIL (1500) ACCIONES, y Matías Adrián Cirauo la cantidad de MIL QUINIENTAS (1500) ACCIONES. La totalidad de las acciones suscriptas representan el 100% del capital social. Todas las acciones son ordinarias nominativas no endosables de DIEZ MIL PESOS valor nominal cada una, con derecho a UN VOTO por acción. El capital social suscripto se integra en este acto en un 25% en forma dineraria.

PRESIDENTE: Federico José Matías Riquelme y DI- RECTOR SUPLENTE: Matías Adrián Cirauo. SEDE SO- CIAL: Francia N° 969 piso 6 Of 3. CIERRE DE EJERCICIO: 31 de diciembre de cada año.-

Abg. VAZQUEZ CLARISA ARACELI  
Directora de Registro Público de  
Comodoro Rivadavia  
Inspección General de Justicia  
Ministerio de Gobierno

P: 25-04-25

---

**EDICTO - LEY 19550**

Por disposición del Registro Público Esquel, se hace saber por un día que por decisión de la Asamblea General Ordinaria de FORAGAMI S.A. de fecha 3 de enero de 2025 se determinó que el número de Directores esté formado por un Director Titular y un Director Suplente y electo el nuevo directorio quedó conformado de la siguiente manera: PRESIDENTE Y DIRECTOR TITULAR: Hernán José CORACH, D.N.I. N° 18.199.583, domiciliado en Gorriti 4257 – Palermo - CABA y DIRECTOR SU- PLENTE: Sra. María Valeria CORCÉS, D.N.I. N° 20.912.132, domiciliado en Gorriti 4257 – Palermo -

CABA; con mandato por 2 (dos) ejercicios.-  
Esquel (Chubut), 21 de Abril de 2025.-

Dr. MARIANO FEDERICO JALON  
Delegación Esquel  
Inspección General de Justicia  
M.G. y J

P: 25-04-25

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y  
DESARROLLO URBANO  
CEDULA DE NOTIFICACION**

Señores Sucesores de  
ORTIZ, CARLOS MAURO  
Bº 41 Viviendas – Plan FONAVI» - Código 331  
CASA Nº 7  
9103 – RAWSON – CHUBUT

Se notifica a los señores Sucesores de ORTIZ, Carlos Mauro DNI Nº 06.735.035, de la siguiente Resolución, RAWSON 19 de marzo de 2025; VISTO: El Expediente Nº 0064/25 S.I.E.yP/ipv; y CONSIDERANDO: Que por Resolución Nº 130/00 IPVyDU se otorgó en carácter de comodato a favor del señor ORTIZ, Carlos Mauro, la unidad habitacional identificada como Casa Nº 07 de dos (2) dormitorios del Barrio «41 Viviendas– Plan FONAVI» - Código 331 de la Ciudad de Rawson; Que de acuerdo a los antecedentes obrantes en el presente expediente, el señor ORTIZ, Carlos Mauro, ha fallecido; Que de acuerdo a lo expuesto resulta necesario regularizar la situación planteada, dictando para ello el pertinente acto administrativo; Que por Resolución Nº XVI 54/23, se designa en el cargo de Gerente General del Instituto Provincial de la vivienda y Desarrollo Urbano a la Arq. Lucia Inés TAYLOR; Que la presente será ratificada por el señor Presidente del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, conforme Resolución Nº 73/25; Que por decreto Nº 70/25 se designa Presidente del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano quien ejerce las facultades, funciones y atribuciones que la ley XXV Nº 5 le otorga al directorio del Organismo. POR ELLO: LA GERENTE GENERAL DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO RESUELVE: Artículo 1º. Dejar sin efecto el comodato otorgado por Resolución Nº 130/00-IPVYDU, a favor del señor ORTIZ, Carlos Mauro DNI Nº 06.735.035, sobre la unidad habitacional identificada como Casa Nº 07 del Barrio «41 Viviendas Plan FONAVI» - Código 331, de la Ciudad de Rawson por fallecimiento, de acuerdo a los considerandos precedentes. Regístrese, comuníquese a la Dirección de Crédito Hipotecario y Cobranzas, notifíquese y Cumplido, archívese.- RESOLUCIÓN Nº 213/25-IPVYDU.- Firma Arq., LUCIA INES TAYLOR GERENTE GENERAL del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano. El acto administrativo transcrito no es definitivo en la vía administrativa y los recursos que contra el mismo pueden interponerse son: A) RECURSO DE RECONSIDERACION: Deberá interpo-

nerse dentro del término de tres (3) días de notificado el acto que lo motiva, ante la misma autoridad que lo dictó. B) RECURSO JERARQUICO: Se interpondrá dentro del término de diez (10) días ante la autoridad que dictó el acto que lo motiva, pudiendo deducirse conjuntamente con el de Reconsideración, en forma subsidiaria. C) RECURSO DIRECTO: Si la autoridad que produjo el acto recurrido no hiciera lugar al recurso Jerárquico podrá recurrir directamente ante el superior, dentro de tres (3) días pidiendo que se le conceda el mismo.

QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS.-  
RAWSON, 28 de marzo de 2025.-

Ing. GUILLERMO ESPADA JAMES  
Presidente  
Instituto Provincial de la Vivienda  
y Desarrollo Urbano

I: 24-04-25 V: 28-04-25

**DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Señores:  
ONETO HNOS S.A.  
Av. Alsina Nº 1234 (CP 1832)  
LOMAS DE ZAMORA - BUENOS AIRES

EDICTOART. 97º CÓDIGO FISCAL

Notificamos a Uds. por el presente edicto, Resolución Nº 0122/25-DGR de fecha 14/02/25, la cual se transcribe a continuación:

RAWSON,  
VISTO:  
El Expediente Nº 1714/2024-DGR, el Código Fiscal; y  
CONSIDERANDO

Que la Dirección General de Rentas ha practicado, al contribuyente ONETO HNOS S.A. CUIT Nº 30-50090776-9, inscripto en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos - Régimen Convenio Multilateral con Jurisdicción Sede 902, Liquidación Nº L000105/2024-AUF, la cual fue notificada mediante Domicilio Fiscal Electrónico en fecha 01/08/24;

Que en fecha 21/08/24 el contribuyente presenta disconformidad contra la Liquidación mencionada ut supra;

Que mediante Disposición de Apertura de Sumario Nº 097/2024-DF, se procedió a iniciar la vía sumarial prevista en el artículo 56º del Código Fiscal la cual fue notificada al contribuyente mediante Domicilio Fiscal en fecha 13/09/24;

Que en fecha 18/09/24 el contribuyente presenta descargo contra la Disposición mencionada ut supra;

Que del descargo del contribuyente no surge información nueva a la aportada durante el proceso de ajuste y que su argumentación versa en que ya ha abonado los importes correspondientes a los meses reclamados en las restantes jurisdicciones;

Que los fundamentos que brinda se circunscriben a indicar que no correspondería el pago en la jurisdicción por haber comercializado en el ámbito de CABA y Bue-



nos Aires, expresando su disconformidad con el alta propiciada por la provincia del Chubut;

Que, en atención al estado procesal de las actuaciones, la actuación de esta área se limita a constatar la defensa procesal referida a la procedencia de la multa descrita en el artículo 47 del Código Fiscal, el que expresamente, en su parte pertinente indica: «Artículo 47°. Omisión. Multa. - Constituirá omisión y será pasible de una multa graduable desde un 30% (treinta por ciento) hasta el 200% (doscientos por ciento) del monto dejado de pagar, retener o percibir, y su actualización si correspondiera, con exclusión de los recargos del Artículo 42°, el incumplimiento culpable total o parcial, de las obligaciones fiscales. No incurrirá en omisión ni será pasible de multa, quien deje de cumplir total o parcialmente su obligación fiscal por error excusable, de hecho, o de derecho. Para la graduación de la multa se tendrá en consideración el monto de la obligación fiscal adeudada, la categoría y antecedentes del contribuyente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, y en el caso que corresponda, el registro de reincidencia previsto en el Artículo 52°»;

Que en las presentes actuaciones no se ha verificado la existencia de error excusable, de hecho, o de derecho puesto que el ajuste fiscal se basa en la detección de operaciones atribuibles a la jurisdicción provincial, dichas operaciones no han sido controvertidas por el presentante, sino que sostiene, se deben atribuir a otras jurisdicciones, ello sin dar probanza alguna que controvierta el criterio fiscal;

Que el mero hecho de que no concuerde con la imputación efectuada por el Fisco no importa la ausencia de los elementos del tipo infraccional que, por el presente, se discuten;

Que en el descargo no ha expresado argumento alguno referido a la existencia de eximentes para la procedencia de la sanción, sino que se ha limitado a la exteriorización de expresiones que no concuerdan con el ajuste fiscal, ello sin demostrar su correspondencia de acuerdo al derecho aplicable;

Que, en el descargo analizado, no conmueven el criterio fiscal referido a la procedencia de la sanción imputada en el sumario de referencia;

Que por lo expuesto se rechaza el descargo presentado por el contribuyente;

Que, de acuerdo a la liquidación efectuada, el impuesto omitido asciende a la suma de Pesos Setecientos Veintiséis Mil Quinientos Veintiocho con 95/100 (\$726.528,95);

Que atento a los antecedentes del contribuyente, es facultad de este organismo recaudador graduar la multa conforme lo establece el artículo 47° del Código Fiscal;

Que la Dirección de Asuntos Legales ha tomado intervención en las presentes actuaciones;

POR ELLO:

EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

**RESUELVE:**

Artículo 1. Determinar de oficio sobre base presunta y

de forma parcial, la obligación impositiva del contribuyente ONETO HNOS S.A. CUIT N° 30-50090776-9, inscripto en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos - Convenio Multilateral, con Domicilio Fiscal declarado en Av. Alsina N° 1238 - (CP 1832) - Lomas de Zamora - Provincia de Buenos Aires, correspondiente a los períodos 03/22 a 12/23, de acuerdo a los montos que se detallan en el anexo adjunto, que a todos los efectos forma parte integrante de la presente resolución.-

Artículo 2. Intimar al contribuyente para que dentro del término de diez (10) días de quedar notificada la presente, ingrese la suma de Pesos Setecientos Veintiséis Mil Quinientos Veintiocho con 95/100 (\$726.528,95), que resulta adeudar, con más el interés de carácter resarcitorio que fija el artículo 42° del Código Fiscal, conforme se detalla en el anexo.-

Artículo 3. Clausurar el sumario instruido mediante Disposición N° 097/2024-DF, e imponer al contribuyente, una multa correspondiente al Treinta Por Ciento (30%) del impuesto omitido a la fecha de la notificación de la Liquidación, en virtud de encontrarlo responsable de la infracción al artículo 47° del Código Fiscal.-

Artículo 4. Intimar al contribuyente, para que dentro del plazo de quince (15) días de notificada la presente ingrese a la orden de la Dirección General de Rentas de la Provincia del Chubut, la suma de Pesos Doscientos Diecisiete Mil Novecientos Cincuenta y Ocho con 69/100 (\$217.958,69), en concepto de multa por omisión de impuesto conforme con lo establecido por el artículo 47° del Código Fiscal.-

Artículo 5. Intimar al contribuyente a constituir domicilio fiscal electrónico en los términos del artículo 20° del Código Fiscal y la Resolución N° 1634/23- DGR, bajo apercibimiento de aplicar multa por incumplimiento a los deberes formales conforme al artículo 45° del Código Fiscal de la Provincia del Chubut. -

Artículo 6. Hacer saber que podrá interponer recurso de reconsideración contra lo dispuesto en la presente, conforme lo establece el artículo 71° del Código Fiscal.-

Artículo 7. Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese. -

QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS.

Cr. NESTOR EDUARDO CASTRO  
Director de Readecuación  
Dirección General de Rentas Chubut  
A/C Dirección General de Rentas

I: 25-04-25 V: 28-04-25

**TRANSPORTADORA PATAGÓNICA S.A.**

Convocase a los Sres. Accionistas de TRANSPORTADORA PATAGÓNICA S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 14 de mayo de 2025 a las 11:00 hs en primera convocatoria y a las 12 hs. en segunda convocatoria en la sede social de la empresa en Av. Gales 35 de la Ciudad de Trelew, Provincia de Chubut, a los efectos de tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA.

1- Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea.

2- Motivos por las que se convoca a asamblea fuera de término

3- Consideración de la Memoria, Balance, Estado de resultados, anexos e informe de Consejo de Vigilancia correspondiente al ejercicio N° 59 cerrado el 31/12/2024.

4- Consideración del resultado del ejercicio y de los resultados no asignados.

5- Consideración de la gestión del directorio al 31/12/2024 y fijar su retribución.

6- Consideración de la gestión del Consejo de Vigilancia al 31/12/2024 y fijar su retribución.

#### EL DIRECTORIO

Se hace saber que los Sres. Accionistas para poder participar de la asamblea deberán depositar sus acciones en la sede social de la empresa con no menos de tres días hábiles antes de la celebración de la audiencia, ello conforme art. 238 ley 19.550. EL DIRECTORIO

RICARDO ROSSO

Presidente

I: 21-04-25 V: 25-04-25

---

**C.P.I.T**  
**LEY X N° 2/87**  
**CONVOCATORIA A**  
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

El Directorio del COLEGIO PROFESIONAL DE INGENIEROS Y TÉCNICOS INDUSTRIALES DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, lleva a conocimiento de los Señores Matriculados que por Resolución 28/25, dispuso convocar a todos los Profesionales Matriculados Habilitados al 30 de Marzo de 2025, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día SÁBADO 17 de MAYO de 2025 a las 11 horas en la Delegación del CPIT de la ciudad de COMODORO RIVADAVIA, ubicada en GRECIA 670 de la ciudad de COMODORO RIVADAVIA, dando cumplimiento a los Arts. 16, 17, 18, 19 y 20 de la Ley X N° 2/78, con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

a) Motivos del llamado de la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA fuera de término.-

b) Designación del Presidente y dos Secretarios de la Asamblea.-

c) Cumplimentar lo dispuesto en la ley X N° 2 y en la ley X N° 78, dando tratamiento a los aranceles que rigen la vida institucional a saber: matrículas y sus variantes respectivas; y encomiendas profesionales.-

d) Tomar conocimiento del ejercicio económico N° 53 y de la memoria respectiva, cerrados al 31 de DICIEMBRE de 2024, y su aprobación.-

e) Designación de Dos (2) Colegiados para que, conjuntamente con el Presidente y Secre-

tarios de la Asamblea firmen el Acta respectiva.-

#### EL DIRECTORIO

Ing. Civil OSCAR PALOMAR

Secretario Ejecutivo

P: 25-04-25 y 12-05-25

---

#### ASOCIACIÓN DE SUBOFICIALES Y GENDARMES DEL VALLE INFERIOR DEL RÍO CHUBUT

La Asociación de Suboficiales y Gendarmes del Valle Inferior del Río Chubut convoca a los señores Asociados a celebrar la asamblea ordinaria, la cual tendrá lugar el día 15 del mes de mayo del año 2025 a las 17.30 Horas en la sede de la Institución, sita en Charles Darwin 453 de la localidad de Playa Unión Rawson. El orden del día de la Asamblea será el siguiente: 1°) Razón llamado fuera de término del Balance, 2°) Elección de dos (2) asambleístas para firmar el acta de la asamblea junto con el Presidente y Secretario. 3°) Lectura y consideración de las memorias, balance general, inventario, cuenta de gastos y recursos y el dictamen del órgano de fiscalización del ejercicio 2024. Conforme Artículo 39 del Estatuto la Asamblea sesionará con la mitad más uno de los socios presentes.

CARMELO REINALDO CUENCA

Presidente

RAMÓN REMIGIO GÓMEZ

Secretario

P: 25-04-25

---

#### EDICTO LEY N° 19550

#### MARISCOPE ARGENTINA SA CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por decisión del directorio de fecha 21 de Abril de 2025 se convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 19 de Mayo de 2025 a las 17 hs en la sede social, para tratar el siguiente orden del día:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2. Consideración de los motivos que llevaron al llamado a Asamblea fuera de término.

3. Consideración de la memoria del directorio, estado de situación patrimonial, estado de evolución del patrimonio neto, estado de resultados, estado de flujo de efectivo, notas, anexos, e informe del Auditor Externo, correspondientes al ejercicio económico N210, iniciado el 01 de Agosto de 2023 y cerrado ai 31 de Julio de 2024.

4. Consideración del resultado del ejercicio y ges-

ción del directorio.

5. Destino de los resultados del ejercicio según lo dispuesto por el contrato social. Publíquese por el término de 5 días.-

MARSCOPE ARGENTINA SA  
Ricardo Daniel Orri  
Presidente

I: 25-04-25 V: 05-05-25

**PROVINCIA DEL CHUBUT  
MUNICIPALIDAD DE TRELEW  
LICITACIÓN PÚBLICA N° 08/2025**

**OBRA: «PAVIMENTO CALLE LOPEZ Y PLANES  
ENTRE MUSTERS Y  
MARCONI Y REPARACION DE LOSAS E/  
MARCONI Y PELLEGRINI»  
UBICACION: B° SAN JOSE Y LOS SAUCES –  
CIUDAD DE TRELEW**

**AVISO DE LICITACIÓN**

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS OCHOCIENTOS DIECISÉIS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UNO CON SETENTA Y SIETE CENTAVOS. (\$ 816.425.291,77) MES BASE: ENERO 2025.-

GARANTÍA DE OFERTA: PESOS OCHO MILLONES CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 8.164.252,92).

CAPACIDAD DE EJECUCION ANUAL: MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS VEINTINUEVE MIL SESENTA Y TRES CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS (\$1.655.529.063,86) EN LA ESPECIALIDAD INGENIERIA.

PLAZO DE OBRA: CIENTO OCHENTA (180) DIAS CORRIDOS

FECHA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS: 21 DE MAYO DE 2025

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS: MESA DE ENTRADAS DE LA MUNICIPALIDAD DE TRELEW – RIVADAVIA N° 390 TRELEW - HASTA EL DIA 21 DE MAYO DE 2025 A LAS 13 HS.

FECHA DE APERTURA: 22 DE MAYO DE 2025

HORA DE APERTURA: 11:30 hs.- LUGAR: SALON HISTORICO – PALACIO MUNICIPAL – RIVADAVIA N° 390- CIUDAD DE TRELEW - (CHUBUT). -

CONSULTA DE PLIEGOS: OBRAS POR CONTRATO - COORDINACIÓN DE OBRAS –

SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO URBANO. - MUNICIPALIDAD DE TRELEW - RIVADAVIA N° 390 - 2° PISO - TRELEW CHUBUT. –

Correo electrónico:  
obrasporcontrato@trelew.gov.ar - Página web: <https://www.trelew.gov.ar/>  
DESCARGA DE LOS PLIEGOS:  
<https://www.trelew.gov.ar/licitaciones/>

I: 22-04-25 V: 28-04-25

**SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA  
LICITACIÓN PÚBLICA DE PRECIOS N° 11/2025**

Objeto: «Sistema de instalaciones contra incendio OCR»  
Lugar de Emplazamiento: Hipólito Yrigoyen N° 1835 entre F, Alcorta, Juan B. Justo y Juan de Garay

Fecha de apertura: Lunes 19 de mayo de 2025, a las 11 horas, en Oficina del Departamento Compras y Contrataciones del Superior Tribunal de Justicia (Roberto Jones 75, Rawson).

Presupuesto Oficial: Pesos doscientos treinta y nueve millones quinientos treinta y dos mil ciento cuarenta y ocho con ochenta y seis centavos (\$239.532.148,86).-

Garantía de oferta: Pesos dos millones trescientos noventa y cinco mil trescientos veintiuno con cuarenta y nueve centavos (\$2.395.321,49).-

Capacidad de ejecución anual (Arquitectura): Pesos ochocientos sesenta y dos mil trescientos quince mil setecientos treinta y cinco con noventa centavos (\$862.315.735,90).-

Plazo de ejecución: 100 (cien) días corridos.-

Valor del Pliego: Gratuito.-

Consulta y solicitud de Pliego: Área de Arquitectura Cro. Rivadavia (0297-4470164 / 029- 4470168 - mlal@juschubut.gov.ar) - Dto. Compras y Contrataciones STJ Rawson (0280- 4482331 int. 116 - contratacionesobras@juschubut.gov.ar) -

Presentación de Propuestas: En Mesa de Entradas Administrativas del Superior Tribunal de Justicia (Roberto Jones 75, Rawson) hasta las 11 hs del día de apertura.-

I: 23-04-25 V: 29-04-25

**SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA  
LICITACIÓN PÚBLICA DE PRECIOS N° 10/2025**

Objeto: «Provisión e instalación de nuevo sistema de climatización en sector quemado STJ»

Fecha y hora de apertura: 9 de mayo de 2025, a las 11 horas.

Plazo y lugar de presentación de ofertas: serán recibidas hasta el día 09/05/2024 a las 11 horas en Mesa de Entradas Administrativa del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Chubut. Dirección: Roberto Jones N° 75, Rawson. CP 9103.

Consultas: Departamento de Compras y Contrataciones, Dirección de Administración del Superior Tribunal de Justicia.

Dirección: Roberto Jones N° 75, Rawson - Chubut. CP 9103.

Teléfono: 0280 – 4482331 interno 200.

Mail: [compras@juschubut.gov.ar](mailto:compras@juschubut.gov.ar)

I: 25-04-25 V: 29-04-25

**PROVINCIA DEL CHUBUT  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE RECURSOS, APOYO Y SERVICIOS AUXILIARES**

**Expediente Nº 4264 - ME - 2024  
Licitación Pública Nº 2/2025**

Concepto: S/SERVICIO DE LIMPIEZA PARA SEDE Y ANEXOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN.-

Presupuesto Oficial: (\$211.869.988,92).-

Garantía de Mantenimiento de Oferta: 1% del presupuesto oficial.-

Valor de pliego: SIN COSTO

Retiro de Pliego: Se retira en la Dirección de Compras - Ministerio de Educación, sito en Av. 9 de Julio 24 (9103 Rawson - Chubut) / educacioncompras@gmail.com - horario administrativo de 8 a 14 horas., o en Casa de la Provincia del Chubut en Buenos Aires, sito en Sarmiento Nº 1172 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires. TE.: 011 4382-2009/ Int. 107/114 (Sector Administración - Dpto. Licitaciones y Compras).

Apertura: día jueves 15 de mayo de 2025 a las 10:00 horas.-

Lugar de Apertura: Ministerio de Educación.

I: 25-04-25 V: 05-05-25

**MINISTERIO DE ECONOMIA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA Nº 02/25-EC**

Expediente Nº: 582/2025-EC

Objeto del Llamado: «Contratación de una operadora de las prestaciones médicas establecidas en la Ley Nº 24.557 y adicionales en referencia a los Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales, de los empleados públicos de la Provincia del Chubut dependientes del Poder Ejecutivo Provincial u Organismos Descentralizados o Autárquicos»

Lugar y fecha de apertura: Dirección General de Administración - Ministerio de Economía - Avda 25 de Mayo 550 - Planta Baja -19 de mayo de 2025 -10.00 hs

Presupuesto Oficial: PESOS UN MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO CON 50/CENTAVOS (\$ 1.189.239.878,50)

Garantía de Oferta: PESOS ONCE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO CON 78/CENTAVOS (\$ 11.892.398.78) Uno por ciento (1%) del Presupuesto Oficial.

Garantía de Adjudicación: Cinco por ciento (5%) del Valor Adjudicado.

Plazo: El plazo de contratación será de treinta y seis (36) meses

Valor del Pliego PESOS: QUINIENTOS MIL (\$ 500.000)

- Adquisición mediante depósito bancario en Cta. Cte. Nº 200213-017-0 - Banco del Chubut S.A. - Casa Matriz

I: 24-04-25 V: 29-04-25

**MINISTERIO DE ECONOMIA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA Nº 03/25-EC**

Expediente Nº: 3313/2024-SGG

Objeto del Llamado: «Diseño, desarrollo, implementación y mantenimiento de una solución tecnológica destinada a la Transformación Digital de la Administración Pública del Gobierno de la Provincia del Chubut»

Lugar y fecha de apertura: Dirección General de Administración - Ministerio de Economía - Avda 25 de Mayo 550 - Planta Baja -19 de mayo de 2025 - 12.00 hs

Presupuesto Oficial: PESOS NUEVE MIL MILLONES (\$ 9.000.000.000)

Garantía de Oferta: PESOS NOVENTA MILLONES (\$ 90.000.000) Uno por ciento (1%) del Presupuesto Oficial.

Garantía de Adjudicación: Cinco por ciento (5%) del Valor Adjudicado.

Plazo: El plazo de contratación será de veinticuatro (24) meses

Valor del Pliego: PESOS: QUINIENTOS MIL (\$ 500.000) - Adquisición mediante depósito bancario en Cta. Cte. Nº 200213-017-0 - Banco del Chubut S.A. - Casa Matriz

I: 24-04-25 V: 29-04-25

**MINISTERIO PÚBLICO FISCAL  
LICITACIÓN PÚBLICA DE PRECIOS Nº 06/2025**

-OBJETO: «Adquisición de 1 (UN) vehículo 0 km SUV»

-Fecha de Apertura: Limes 19 de Mayo de 2025 a las 10:00 (diez) horas.

-Plazo de presentación de las Ofertas: Hasta el 19 de Mayo de 2025 a las 10:00 hs. En las oficinas de la Dirección de Administración del MPF. Julio A. Roca Nº 547, Rawson - Chubut (9103).

-Lugar de apertura de Ofertas: Dirección de Administración del Ministerio Público Fiscal.

Oficina de Compras. Julio A. Roca Nº 547, Rawson - Chubut (9103)

-Entrega de Pliegos: Los pliegos podrán ser solicitados sin costo alguno al siguiente: TE 280-4592472 y Mails: rmendez@juschubut.gov.ar o ebadaracco@juschubut.gov.ar

Presupuesto oficial: Pesos Ochenta millones (\$ 80.000.000)

Garantía de Oferta: Pesos Ochocientos mil (\$ 800.000)

I: 25-04-25 V: 06-05-25

## LEY XXIV N° 110 - AÑO 2025

## TASAS RETRIBUTIVAS DE SERVICIOS Y OTROS CONCEPTOS

Artículo 53°.- FIJASE, el valor Módulo en PESOS DOCE (\$12.-) para el Capítulo I del Título V de la Ley XXIV N° 110 para las Tasas Retributivas de Servicios.

## B - DIRECCION DE BOLETÍN OFICIAL

Artículo 55°.- Fijanse las siguientes tasas Retributivas para la venta de ejemplares del Boletín Oficial y para las publicaciones que en él se realizan, que se expresan en MÓDULOS en el siguiente detalle:

## a) Ejemplares del Boletín Oficial.

|                                  |        |               |
|----------------------------------|--------|---------------|
| 1. Número del día                | M 44   | \$ 528,00     |
| 2. Número atrasado               | M 52   | \$ 624,00     |
| 3. Suscripción anual             | M 4403 | \$ 52.836,00  |
| 4. Suscripción diaria            | M 9686 | \$ 116.232,00 |
| 5. Suscripción semanal por sobre | M 4843 | \$ 58.116,00  |

## b) Publicaciones.

|   |        |              |
|---|--------|--------------|
| 1. Por centímetro de columna y por día de Publicación, de remates, convocatorias, asambleas, balances de clubes, cooperativas y otros | M 101  | \$ 1212,00   |
| 2. Por página y por día de publicación de balances de sociedades anónimas   | M 2743 | \$ 32.916,00 |
| 3. Por una publicación de Edictos Sucesorios  | M 686  | \$ 8232,00   |
| 4. Las tres publicaciones de edictos Sucesorios   | M 2052 | \$ 24.624,00 |
| 5. Las tres publicaciones de descubrimientos de minas y concesión de canteras y edictos de mensura minera                             | M 5030 | \$ 60.360,00 |
| 6. Las dos publicaciones de edictos de exploración y cateo  | M 3919 | \$ 47.028,00 |
| 7. Las cinco publicaciones de avisos de comercio (Ley 11867)  | M 3522 | \$ 42.264,00 |
| 8. Por tres publicaciones de comunicado de Mensura  | M 3522 | \$ 42.264,00 |
| 9. Los folletos o separatas de Leyes o Decretos Reglamentarios  | M 344  | \$ 4128,00   |